

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2027



OIARTZUNGO
UDALA

PREÁMBULO

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas que propongan la concesión de subvenciones deberán concretar, mediante un Plan Estratégico, el contenido de los objetivos y efectos perseguidos, el plazo necesario para su consecución y las fuentes de financiación a través de las cuales se facilitará su consecución.

Así las cosas, el Ayuntamiento de Oiartzun ha procedido a actualizar el Plan Estratégico de Subvenciones, con el fin de integrar la acción de fomento del Ayuntamiento en un proyecto, como instrumento de mejora de la eficiencia del gasto público mediante la concesión de subvenciones y como sistema de seguimiento y evaluación de sus objetivos.

El contenido de este proyecto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se regula el Reglamento de la Ley General de Subvenciones: objetivos estratégicos, líneas subvencionables del plan de actuación, régimen de seguimiento y evaluación. En el caso de las subvenciones de concesión directa, se limitarán a los proyectos, objetivos, costes y fuentes de financiación.

El plazo del proyecto será de tres años, desde 2025 hasta 2027, sin perjuicio de su prórroga tras la comprobación de su validez y eficacia.

El presente Plan Estratégico tiene carácter de programa y no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en marcha de las diferentes líneas de subvención, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Aspectos estratégicos del Plan

1. Objetivo:

La subvención municipal es un instrumento elaborado para servir de motivo a toda la actuación y se concreta en los siguientes objetivos:

- Promover y fomentar la participación ciudadana en la organización de todo tipo de actividades culturales, sociales o deportivas, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación y, en particular, promoviendo la superación de situaciones de vulnerabilidad social en un marco de igualdad de oportunidades.
- Impulsar la participación ciudadana en los diferentes ámbitos de gestión municipal, así como la colaboración con el municipio en las actuaciones de interés público.

2. Principios Generales

- Publicidad y libre competencia mediante convocatoria previa. En ella se deberá garantizar la objetividad, la transparencia, la publicidad, la competitividad y la igualdad en el reparto de los fondos públicos, todo ello sin perjuicio de la concesión directa. La concesión directa deberá contar, de acuerdo con lo establecido en la norma aplicable, con la correspondiente consignación presupuestaria.
- La concesión se realizará de acuerdo con los criterios objetivos establecidos de antemano en la convocatoria para garantizar el conocimiento previo de los mismos por parte de los potenciales beneficiarios.
- Eficacia en la consecución de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación de medios públicos, debiendo evaluarse y medirse tanto cuantitativa como cualitativamente.

- Controlar y analizar la adecuación de los objetivos de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en las actividades subvencionadas. Además, se garantizará que tengan el objetivo de incidir positivamente en la igualdad.
- Verificar en todo momento la idoneidad del Plan Estratégico. Es decir:
 - Justificación del plan en términos sociales.
 - Necesidades ciudadanas contempladas en el Plan.
 - Capacidad financiera.
 - Explicación de la competencia municipal en la materia.

3. Objetivos Generales

Los objetivos generales de este Plan Estratégico para los ejercicios 2025-2027 y las líneas de ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Oiartzun son los siguientes:

1. Cumplir con el mandato legal recogido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por la que se obliga a los Ayuntamientos a aprobar el Plan Estratégico correspondiente con carácter previo a la concesión de subvenciones.
2. Establecer y normalizar los principios y bases de ejecución comunes a todas las líneas y programas de ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Oiartzun.
3. Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones, valorando la transversalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de las líneas de subvención.

4. Líneas estratégicas de actuación para el periodo 2025-2027

Las subvenciones que se concretan en este Plan Estratégico se dividen en las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1: Promoción económica
- Línea Estratégica 2: Promoción Educativa
- Línea Estratégica 3: Promoción y Normalización del Euskera
- Línea Estratégica 4: Dinamización cultural
- Línea Estratégica 5: Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Línea Estratégica 6: Acción Social
- Línea Estratégica 7: Promoción Juvenil
- Línea Estratégica 8: Promoción deportiva
- Línea Estratégica 9: Promoción de la Igualdad
- Línea estratégica 10: Fomento de la convivencia

Las cantidades previstas para cada línea son las recogidas en cada uno de los Presupuestos Municipales anuales.

La vigencia de estas concretas líneas de actuación quedará condicionada y limitada a su aprobación en el presupuesto anual para cada ejercicio presupuestario y a la consignación presupuestaria para las mismas.

ARTICULO 2. Procedimiento de concesión de las subvenciones

Se prevén los siguientes procedimientos de concesión de subvenciones:

1. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
2. Subvenciones nominativas previstas en el presupuesto.
3. Las subvenciones concedidas directamente por razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras suficientemente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

4. Las subvenciones o cantidades que por norma con rango de ley deba conceder el Ayuntamiento de Oiartzun.

Con carácter general, las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva. Además, las subvenciones que figuren nominativamente en los Presupuestos Municipales podrán concederse como ayudas directas y, en aquellos casos en que, por su naturaleza, urgencia o interés público, resulte necesario algún otro procedimiento de concesión, conforme a la legislación vigente, previa justificación de las mismas. Las bases de las subvenciones deberán recoger el procedimiento adecuado a cada línea de subvención regulada en las mismas.

ARTICULO 3. Control y seguimiento del Plan

Con el fin de contribuir a la evaluación de la eficacia de cada una de las líneas de subvención, los Departamentos que participen en el proceso de concesión de las ayudas solicitarán a las personas beneficiarias una Memoria motivada en la que conste el número de habitantes beneficiados, desagregado por género, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos.

En las diferentes líneas e iniciativas recogidas en el Anexo se detallan los indicadores a aplicar a cada una de las subvenciones para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos. De esta manera, se dispondrá de una herramienta para facilitar la actualización de aquellos aspectos que pierden actualidad.

ARTICULO 4. Contenido de los anexos

Las subvenciones previstas en el anexo se organizan por Departamentos y líneas estratégicas, recogiendo el proyecto concreto, los objetivos, la forma de concesión, el presupuesto, las partidas y los indicadores de evaluación.

ANEXO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROGRAMAS DE APOYO

Línea estratégica 1: Promoción económica

Objetivo general: impulsar el desarrollo económico sostenible y el fomento del empleo en Oiartzun desde la perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de subvención	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de ejecución del plan
Ayudas a la promoción del pequeño comercio	Dinamización y promoción del pequeño comercio de proximidad. Posibilidad de llevar a cabo las acciones contempladas en el Plan Especial de Revitalización del Pequeño Comercio, estabilizar las relaciones entre los comerciantes y el Ayuntamiento, realizar conferencias, jornadas, acciones educativas y realizar la campaña del bono.	Itturri, Asociación de comerciantes de Oiartzun	Concertado	20.000,00 €	1 0223.481.430.00.01	Grado de ejecución de las acciones contempladas en el Plan Especial de Revitalización del Pequeño Comercio. Número de pequeños comercios abiertos al año Número de pequeños comercios cerrados al año Memoria anual y económica	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.

Subvención para la Promoción y Apoyo al Nuevo Pequeño Comercio	Impulsar la implantación de nuevos comercios de proximidad y pequeños comercios	Nuevos comerciantes	Concurrencia competitiva	2025: 35.000 2026-2027: en función de su desarrollo, hasta 50.000 €	1 0223.471.430.00.01	Nº de pequeños comercios abiertos al año Memoria anual y económica	Vigencia: anual Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones en la materia contendrán el objeto y finalidad de las mismas, los destinatarios y condiciones de participación, los conceptos y criterios de otorgamiento de la subvención, la justificación de las subvenciones, el importe máximo subvencionable, la justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de los destinatarios.
Subvenciones fomento al alquiler de vivienda vacía	Poner en alquiler viviendas vacías a precios inferiores a los del mercado en los programas Bizigune o ASAP. Subvenciones a la captación de vivienda vacía para alquiler: ayudas y bonificaciones a la renovación.	Propietarios e inquilinos de viviendas vacías	Concurrencia competitiva	5.000,00 €	1 0201.480.150.00.01	Número de viviendas comercializadas al año	Vigencia: Anual con convocatoria abierta todo el año Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones en la materia contendrán el objeto y finalidad de las mismas, los destinatarios y condiciones de participación, los conceptos y criterios de otorgamiento de la subvención, la justificación de las subvenciones, el importe máximo subvencionable, la justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de los destinatarios.
Naciometro, Barómetro de la Soberanía Vasca	Apoyar la investigación del Barómetro de la Soberanía Vasca para tener un conocimiento más amplio de las aspiraciones de la ciudadanía vasca.	Fundación Olaso Dorrea	Concertado	3.000 €	1 0101.481.912.00.03	Memoria anual y presentación a los representantes municipales. Presentación pública de los resultados anuales	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.

Línea Estratégica 2: Promoción Educativa

Objetivo general: Promover la innovación y mejorar la oferta educativa en la educación paritaria en el municipio, apoyando e impulsando la actividad de los diferentes centros. Para ello se financiarán parcialmente los gastos de los centros escolares para complementar la educación infantil, contribuir a la mejora de las condiciones de los centros, garantizar la calidad de los centros escolares del municipio y fomentar la participación de los centros en las iniciativas locales.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de subvención	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Subvención para el mantenimiento de Haurtzaro Ikastola	Contribuir al mantenimiento de las infraestructuras de Haurtzaro Ikastola <u>incorporando la perspectiva de género</u>	Haurtzaro Ikastola	Concertado	P.E.: 258.769,05 € + 20.000 € E.S.O.: 156.913,14 € + 10.000€	1 0312.481.323.00.02 1 312.781.323.01.01 1 0312.481.324.01.02 1 0312.781.324.01.01	Memoria anual e informe económico	Vigencia: curso académico Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Subvenciones para actividades extraescolares de centros docentes	Subvencionar <u>programas coeducativos</u> fuera del horario escolar que estén alineados con la línea estratégica de subvenciones del ayuntamiento, como por ejemplo en el ámbito de la danza o el bertsolarismo. Se excluyen aquellos eventos y actividades culturales, deportivas o de otra índole que, en momentos puntuales, sean organizadas por los centros educativos y para cuya realización cada departamento dispone de subvenciones.	Elizalde Herri Eskola Haurtzaro Ikastola	Concurrencia competitiva	6.500,00 € 6.500,00 €	1 0311.481.326.00.01 1 0312.481.326.00.01	Memoria anual y económica. Número de participantes desagregado por sexo y acción. Grado de compatibilidad de las actividades extraescolares con las líneas estratégicas de subvención municipales.	Vigencia: curso académico Las Normas y Bases reguladoras de las subvenciones en la materia contienen el objeto y finalidad de las mismas, las personas destinatarias y condiciones de participación, los conceptos y criterios para su otorgamiento, la justificación de las subvenciones, el importe máximo subvencionable, la justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de las personas destinatarias.

Línea Estratégica 3: Promoción y Normalización del Euskera

Objetivo general: promover y normalizar el conocimiento y uso del euskera en Oiartzun. Para ello, las líneas son facilitar el aprendizaje del euskera a los mayores de edad de Oiartzun, fomentar el uso del euskera en el comercio, las asociaciones locales y las empresas, activar y motivar a los jóvenes para el uso del euskera en diferentes ámbitos e impulsar la actividad de los medios de comunicación en euskera.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de subvención	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Subvención para la promoción de grupos reducidos y singulares del Euskaltegi	Poder sacar adelante grupos no apoyados por HABE (por la edad de los alumnos, número de alumnos, bajo ritmo...)	Euskaraz Kooperatiba Elkarte	Concertado	56.800,00 €	1 0321.481.335.00.11	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria anual e informe económico. - Número de grupos. - Número de alumnos. - Resultados obtenidos por el alumnado. 	<p>Vigencia: curso académico</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>
Subvenciones para aprender euskera	Facilitar a las personas adultas la realización de cursos de aprendizaje y perfeccionamiento del euskera. A colectivos especialmente prioritarios: estudiantes, desempleados/as, pensionistas, cuidadores/as, trabajadores/as, asociados/as...	Personas mayores de 16 años empadronadas y/o que trabajan en distintos sectores en Oiartzun	Concurrencia competitiva	53.000,00 €	1 0321.480.335.00.01	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes. - Número de subvenciones concedidas desagregadas por sexo y nivel de enseñanza. - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones. - Resultados obtenidos por el alumnado. 	<p>Vigencia: curso académico</p> <p>Las Normas y Bases reguladoras de las subvenciones en la materia recogen su objeto y finalidad, destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios para su otorgamiento, justificación de las subvenciones, cuantía máxima subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>
Becas para estudiar en la UPV	Atención a la ciudadanía empadronada en Oiartzun que participa en los cursos de la UPV.	Población empadronada en Oiartzun que estudia en la UPV.	Concurrencia competitiva	300,00 €	1 0321.481.335.00.06	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes desagregadas por sexo. - Número de subvenciones concedidas desagregadas por sexo. - Número de solicitudes rechazadas desagregadas por sexo. - Crédito dispuesto y media de subvenciones. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Las normas y bases reguladoras de las subvenciones en la materia contienen el objeto y finalidad de las mismas, las personas destinatarias y condiciones de participación, los conceptos y criterios de otorgamiento de la subvención, la justificación de las subvenciones, el importe</p>

							máximo subvencionable, la justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de las personas destinatarias.
Subvención a Oiartzun Irratia	Subvencionar el medio de comunicación euskaldun de la localidad por su aportación al fomento del uso del euskera	Hitz hots kultur elkarte	Concertado	71.000,00 €	1 0321.481.335.00.03	Memoria anual y económica. La entidad gestora de Oiartzun Irratia y el Ayuntamiento de Oiartzun forman parte de la Comisión de Seguimiento, donde se realiza el seguimiento.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Apoyo a la Asociación Cultural EB Ttur-ttur	Apoyo a la elaboración de proyectos de euskaldunización y normalización del euskera en Oiartzun.	Ttur-ttur euskaltzaleon Bilgunea kultur elkarte	Concertado	73.300,00 €	1 0321.481.335.00.05	Memoria anual y económica. Colonias fronterizas: - Número de participantes desagregado por sexo. - Euskara Elkarte/Activación: - Número de acciones. - Sesiones de Motivación: - Número de sesiones - Día del cerdo: - Número de participantes, todos, desagregados por sexo: organización del proyecto, organización del proyecto el mismo día, número de plazas, número de espectadores. Dentro de Oiartzuar: - Número de acciones. - Memoria anual e informe económico. - Número de suscriptores desagregados por sexo. - Número de lectores desagregados por sexo.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Medios de comunicación de la zona de Oiartzun	Impulsar los medios de comunicación de la comarca en euskera	Oiartzualdeko Hedabideak S.A.	Concertado	22.700,00 €	1 0321.481.335.00.09		Vigencia: anual

	mediante la subvención a Oartzualdeko Hedabideak S.A., entidad gestora de Oarso-Bidasoako Hitza						Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Ayudas para la euskaldunización del área socioeconómica	Apoyar a los comercios, asociaciones y empresas que participan en proyectos de euskaldunización del ámbito socioeconómico (Plan Ola, Lanin, Euskara Komertziora y Euskara Elkartera) para la elaboración de planes de euskera y para que el euskera sea una lengua de servicio y de trabajo. Apoyar a los establecimientos, asociaciones y empresas que deseen poner el rotulo principal en euskera.	Establecimientos, asociaciones y empresas participantes en proyectos de euskaldunización socioeconómica (Plan Ola, Lanin, Euskara Komertziora y Euskara Elkartera). Establecimientos, asociaciones y empresas que deseen establecer su rótulo principal en euskera.	Concurrencia competitiva	21.800,00 €	1 0321.481.335.00.04	- Número de solicitudes. - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones.	Vigencia: anual Las Normas y Bases reguladoras de las subvenciones en la materia recogen su objeto y finalidad, destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios para su otorgamiento, justificación de las subvenciones, cuantía máxima subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.
Apoyo al Consejo Vasco	Subvencionar proyectos del Consejo del Euskera	Euskalgintzaren kontseilua	Concertado	1.000,00 €	1 0321.481.335.00.07	- Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Apoyo al Observatorio de los Derechos Lingüísticos	Subvencionar proyectos del Observatorio de los Derechos Lingüísticos	Hizkuntz Eskubideen Behatokia	Concertado	1.000,00 €	1 0321.481.335.00.08	- Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Subvención Donostialdea Ikusentzunezkoak S.A. gestora de Hamaika Telebista.	Impulsar los medios de comunicación en euskera de Euskal Herria a través de la subvención a Donostialdea Ikusentzunezkoak, S.A., gestora de Hamaika Telebista.	Donostialdea Ikusentzunezkoak SA gestora de Hamaika Telebista	Concertado	5.000,00	1 0321.481.335.00.12	- Memoria anual e informe económico.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.

Ayudas a entidades supramunicipales de interés general	Subvenciones a entidades supramunicipales para la organización de actividades a favor del euskera	Entidades supramunicipales del ámbito del euskera	Concurrencia competitiva	3.040,00€	1 0321.481.335.00.01	- Memoria anual e informe económico.	Vigencia: anual Las Normas y Bases reguladoras de las subvenciones en la materia recogen su objeto y finalidad, destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios para su otorgamiento, justificación de las subvenciones, cuantía máxima subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.
Ayudas a grupos de Euskera formados por alumnos de centros escolares	Subvenciones a grupos de Euskera formados por alumnos de centros escolares para la organización de actividades a favor del Euskera	Grupos de Euskera formados por alumnos de centros escolares	Directa/Nomiativa	1.650,00€	1 0321.481.335.00.10	- Memoria anual e informe económico.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Subvenciones a monitores/as de tiempo libre/directores/as y entrenadores/as deportivos/as para realizar cursos de formación en euskera	Con el fin de que los ciudadanos de Oiartzun puedan realizar cursos de monitores/directores de tiempo libre y de entrenadores deportivos en euskera	Personas censadas en Oiartzun que han realizado cursos de monitor/a/director/a de tiempo libre o de entrenador/a deportivo/a en euskera o personas que ejercen de monitor/a/director/a/entrenador/a de un equipo de tiempo libre o deportivo en Oiartzun	Concurrencia competitiva	2.000,00 €	1 0351.481.337.20.03	- Número de solicitudes desagregadas por sexo. - Número de subvenciones concedidas desagregadas por sexo. - Número de solicitudes rechazadas desagregadas por sexo. - Crédito dispuesto y media de subvenciones.	Vigencia: anual Las normas y bases reguladoras de las subvenciones en la materia contienen el objeto y finalidad de las mismas, las personas destinatarias y condiciones de participación, los conceptos y criterios de otorgamiento de la subvención, la justificación de las subvenciones, el



OIARTZUNGO
UDALA

							importe máximo subvencionable, la justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de las personas destinatarias.
--	--	--	--	--	--	--	--

Línea Estratégica 4: Dinamización de la Cultura

Objetivo general: conceder ayudas para la recuperación cultural de Oiartzun, la formación cultural en la ciudadanía y el fomento del ocio cultural desde la perspectiva de género.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de subvención	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Convenio con Ibagain Musika Eskola	Ofrecer servicios de enseñanza musical a la población de Oiartzun	Ibagain Musika Eskola	Concertado	100.000€	1 0331.480.334.00.03	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes. - Número de subvenciones concedidas desagregadas por sexo y nivel educativo. - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones. - Resultados obtenidos por el alumnado. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, los destinatarios y las condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, cuantía máxima subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias</p>

<p>Convenio con la Fundación Soinuenea</p>	<p>Impulsar la investigación y el conocimiento de la música popular y de los instrumentos sonoros populares.</p> <p>Impulsar la conservación del patrimonio musical y sonoro público.</p> <p>Difundir el conocimiento de la música popular y de los instrumentos sonoros populares. Impartición de clases de música</p>	<p>Soinuenea fundazioa</p>	<p>Concertado</p>	<p>108.000 € 3.600€</p>	<p>1 0331.481.333.00.08 1 0331.481.334.00.03</p>	<p>Memoria anual e informe económico.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de visitantes desagregados por sexo. - Número de participantes y actividades organizadas en el año. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada, en la que se establecen todas las condiciones que establece el convenio y la ordenanza general.</p>
<p>Convenio con la Fundación Luberri</p>	<p>Impulsar el estudio y la difusión de la Geología, Paleontología y Ciencias de la Tierra.</p>	<p>Luberri fundazioa</p>	<p>Concertado</p>	<p>70.737,99 €</p>	<p>1 0331.481.333.00.09</p>	<p>Memoria anual e informe económico.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de visitantes desagregados por sexo. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada, en la que se establecen todas las condiciones que establece el convenio y la ordenanza general.</p>
<p>Programa de apoyo a eventos culturales habituales</p>	<p>Impulsar la organización de eventos culturales en el municipio</p>	<p>Personas organizadoras de actos culturales</p>	<p>Concurrencia competitiva</p>	<p>85.000,00 €</p>	<p>1 0331.481.334.00.01</p>	<p>Memoria e informe económico de la acción elaborada por cada agente.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones en la materia, recogerán su objeto y finalidad, destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de otorgamiento, justificación de las</p>

						rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones. - Número de participantes: organizadores y espectadores, desagregados por sexo	subvenciones, cuantía máxima subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de las personas destinatarias.
Acuerdo con la comparsa de gigantes	Recuperar el patrimonio en torno a los gigantes e impulsar su difusión.	Erraldoien konpartsa	Concertado	3.000,00 €	1 0331.481.334.00.05	Memoria anual e informe económico.	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Convenio con el coro Lartaun	Impulsar el canto en Oiartzun	Lartaun Abesbatza	Concertado	6.000,00 €	1 0331.481.334.00.07	Memoria anual e informe económico. Número de actos y público por acto, desagregado por sexo. Número de participantes desagregado por sexo.	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Convenio con el grupo de carnavales	Promocionar, organizar y colaborar en la difusión de los carnavales de Oiartzun.	Ihote taldea	Concertado	8.000,00 €	1 0331.481.334.00.09	Memoria anual e informe económico. Número de actos y público por acto, desagregado por sexo. Número de participantes desagregado por sexo.	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Hermanamiento Karaez- Oiartzun	Apoyar económicamente el hermanamiento de Oiartzun con la localidad de Karaez y el mantenimiento de las relaciones.	Karaez- Oiartzun senidetza taldea	Concertado	1.000,00 €	10331.481.334.00.10	Memoria anual e informe económico.	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases

Convenio con el grupo de teatro "Salsa guzietako perrexila" de Oiartzun para impulsar el teatro	Ayudas para la promoción del teatro en el municipio y gastos de cursos	Salsa guzietako perrexila Oiartzungo antzerki taldea	Concertado	16.000 €	1 0331.481.334.00.06	Memoria anual y económica. Actividad organizada, número de grupos. Número de participantes desagregado por sexo.	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Convenio con el grupo Hitzen Lihoa	Fomento de la cultura vasca: canto, literatura y oralidad	Hitzen Lihoa	Concertado	24.000 €	0331.481.334.00.12	Memoria anual y económica. Actividad organizada, número de grupos. Número de participantes desagregado por sexo.	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Convenio con el grupo Olarri	Fomento de la danza entre adultos en Oiartzun	Olarri	Concertado	6.000,00 €	1 0331.481.334.00.11	Memoria anual y económica. Número de actividades organizadas. Número de participantes desagregado por sexo.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada, en la que se establecen todas las condiciones que establece el convenio y la ordenanza general.

<p>Subvención para la organización de fiestas de los barrios</p>	<p>Colaborar en la organización de las fiestas de los barrios</p>	<p>Comisiones de fiestas de los barrios. Aldeguna, Auzokalte, Klarene-Altzibar, Santiyuk, Bizardia, Ugaldetxo Kultur taldea, Munandi Artaso</p>	<p>Concertado</p>	<p>2025: 5.400,00 € 5.400,00 € 6.000,00 € 5.400,00 € 5.400,00 € 6.400,00 € 510,00 € 5.400,00 € 2026 eta 2027: 5.900,00 € 5.900,00 € 6.500,00 € 5.900,00 € 5.900,00 € 6.900,00 € 510,00 € 5.900,00 €</p>	<p>1 0331.481.338.00.01 1 0331.481.338.00.02 1 0331.481.338.00.03 1 0331.481.338.00.04 1 0331.481.338.00.06 1 0331.481.338.00.07 1 0331.481.338.00.08 1 0331.481.338.00.09</p>	<p>Memoria anual y económica. También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: - Número de actividades organizadas. - Autofinanciación - Número de personas que participan en la organización desagregado por sexo - Número de participantes en fiestas desagregado por sexo. - Número de medidas de igualdad adoptadas.</p>	<p>Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>
--	---	---	-------------------	---	--	---	---

Eventos culturales extraordinarios	Colaborar en la organización de actividades culturales no previstas. Organización de actividades culturales no anuales y habituales.	Personas organizadoras de actos culturales	Convocatoria de concurrencia competitiva	6.000 €	1 0331.481.334.00.16	<p>Memoria e informe económico de la actividad elaborada por cada agente.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones. <p>Número de participantes: organizadores y espectadores, desagregados por sexo.</p>	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones en la materia incluirán, su objeto y finalidad, destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión de la subvención, justificación de las subvenciones, cuantía máxima subvencionable, la justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de las personas destinatarias</p>
Programa de Proyectos de Creación Artística y Cultural	Apoyo a proyectos de creadores cinematográficos, de bellas artes y audiovisuales.	Creadores, organizadores de iniciativas	Convocatoria de concurrencia competitiva	10.000 €	1 331.481.334.00.08	<p>Memoria e informe económico de la acción de cada creador, emprendedor o emprendedora.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones. <p>Numero de participantes: organizadores y espectadores, desagregados por sexo.</p>	<p>Vigencia: anual</p> <p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones en la materia incluirán, su objeto y finalidad, destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión de la subvención, justificación de las subvenciones, cuantía máxima subvencionable, la justificación de las acciones subvencionadas y las obligaciones de las personas destinatarias</p>

Programa cultural de jóvenes creadores	Fomentar las iniciativas culturales y aumentar la participación de las personas jóvenes creadoras	Berau Gazte sortzaileen elkarte	Concertado	20.000 €	1 0331.481.334.00.13	Nº de actos realizados, Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Convenio con la asociación Martzelina	Fomento del bertsolarismo	Martzelina Bertso Elkarte	Concertado	2.500 €	1 0331.481.334.00.14	Nº de actos realizados, Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Udalbiltza: Geuretik Sortuak	Impulsar y difundir en Euskal Herria proyectos de creadores de cine, vídeo, teatro, literatura, bellas artes y audiovisuales	Udalbiltza: Geuretik Sortuak	Concertado	15.035 €	0331.481.334.00.15	Nº de actos realizados, Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Convenio con la asociación Kantagiltza para el fomento de la transmisión de la cultura vasca.	Promover la transmisión de la cultura vasca y lanzar obras de músicos creadores. También la reflexión, el conocimiento y la difusión de la canción vasca.	Kantagiltza Kultur Elkarte	Concertado	10.000,00 €	0331.481.334.00.19	Nº de actos realizados, Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases
Kattin Txiki Elkarte	Actividades sobre Memoria Histórica	Kattin Txiki	Concertado	20.000 €	1 0331.481.336.00.01	Nº de actos realizados, Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual La naturaleza de la subvención no requiere de las bases

Programa de eventos de Xanisteban	Promover la participación de las asociaciones locales en las fiestas de Xanisteban	Asociaciones locales	Concurrencia competitiva	60.000 €	0331.481.338.00.10	<p>Memoria e informe económico del acto organizado por cada organizador.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones. - Nº de participantes: organizadores y espectadores, desagregados por sexo. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>
Beca Manuel Lekuona	Impulsar trabajos de investigación sobre cultura y patrimonio	Individual	Concurrencia competitiva	6.000 €	0331.480.334.00.02	<p>Memoria e informe económico del proyecto elaborado por cada solicitante.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones - Nº de participantes: organizadores y espectadores, desagregados por sexo. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>

Línea estratégica 5: Medio Ambiente y desarrollo rural

Objetivo general: Se trata de reforzar e impulsar desde la perspectiva de género las acciones relacionadas con el sector primario y la preservación del medio ambiente en Oiartzun,

Objetivo: el fomento de las actividades de mantenimiento de las zonas rurales.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de subvención	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Subvenciones relacionadas con el medio ambiente	Impulsar la organización de acciones que preserven el medio ambiente en Oiartzun	Herriko eragile edota herritarrak	Concurrencia competitiva	2.200 €	1 0221.481.170.00.01	<p>Memoria e informe económico del proyecto elaborado por cada solicitante.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones - Nº de participantes: organizadores y espectadores, desagregados por sexo. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>
Convenio para el análisis de las consecuencias del tratamiento de residuos	Análisis de los efectos que producen en el entorno las infraestructuras de tratamiento del	Zubieta Lantzen	Concertado	800 €	1 0221.481.170.00.02	Deben presentar anualmente el proyecto y los resultados: número de muestras analizadas, forma y resultados obtenidos.	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>

	rechazo de residuos urbanos.						
Programa de ayudas a la promoción del sector primario en el marco del programa Lurbizi	Subvenciones a las explotaciones del sector primario	Explotaciones de Oiartzun	Concurrencia competitiva	50.000 €	1 0223.480.414.00.02	<p>Memoria e informe económico de las acciones elaborados por cada explotación.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes rechazadas. - Crédito dispuesto y media de subvenciones - Nº de participantes: organizadores y espectadores, desagregados por sexo. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>
Programa de ayudas a la promoción del sector primario en el marco del programa Lurbizi	Promoción y fomento del sector primario. Soberanía alimentaria.	Bizi-Iraun	Concertado	20.000 €	1 0223.481.414.00.01	<p>Anualmente la asociación deberá presentar una memoria y un informe económico de la actividad realizada.</p> <p>También se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el relevo de las explotaciones. - Programas para facilitar la 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>

						<p>formación de las personas jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la actividad y las condiciones de vida de los baserritarras. - Creación de nuevas explotaciones. 	
Sostenibilidad energética	Impulsar la sostenibilidad energética en los centros educativos públicos ubicados en edificios municipales.	Centros educativos	Concertado	6.000 €	1 0223.481.172.10.01	Ahorro anual en energía eléctrica y consumo de gas	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>
Transición energética	Impulso a las comunidades de energías renovables	Argiturrri	Concertado	25.000 € 2025ean	1 0223.481.172.10.02	Cantidad de energía renovable generada por la comunidad	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>



Línea estratégica 6.: Acción Social

Objetivo general: El Objetivo es organizar e impulsar acciones que garanticen el bienestar de todas las personas de Oiartzua, especialmente para superar la discriminación múltiple, concediendo subvenciones a personas y asociaciones. Asimismo, se impulsarán líneas de apoyo a situaciones graves en otros países.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de ayuda	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Ayudas a familias	Prevenir, evitar o reducir las situaciones de desprotección, dependencia o exclusión social	Individuos o familias en situación de urgencia	Concurrencia competitiva	95.000,00€	1 0341.480.231.00.02	<p>La situación de cada beneficiario es valorada por los técnicos del Departamento de Bienestar Social. Concesión de las ayudas una vez realizado el diagnóstico correspondiente.</p> <p>Se realiza según un plan de intervención. Esta planificación de intervención y el principal instrumento de seguimiento de la subvención.</p> <p>También se tendrán en cuenta estos indicadores, desagregados por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de Solicitudes admitidas por género - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes de situaciones de exclusión. - Número de solicitudes de situaciones de dependencia - Número de solicitudes de las familias - Número de solicitudes individuales - Número de solicitudes de protección de menores. - Número de solicitudes de personas presas - Número de solicitudes que han cumplido los objetivos marcados. - Crédito dispuesto y media de subvenciones 	<p>Vigencia: anual, convocatoria abierta todo el año</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>

Ayudas a menores con dificultades y sus familias	Tienen por objeto promover la protección, la inclusión social y la lucha contra la exclusión de niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad o con necesidades especiales.	Menores en situación de riesgo de desprotección y sus familias	Concurrencia competitiva	30.000,00€	1.0341.480.231.00.04	<p>La situación de cada beneficiario es valorada por los técnicos del Departamento de Bienestar Social. Concesión de las ayudas una vez realizado el diagnóstico correspondiente.</p> <p>Se realiza según un plan de intervención. Esta planificación de intervención y el principal instrumento de seguimiento de la subvención.</p> <p>También se tendrán en cuenta estos indicadores, desagregados por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes estimadas - Número de menores protegidos - Número de subvenciones concedidas - Número de solicitudes por cada actividad - Número de solicitudes que cumplen el objetivo marcado - Crédito dispuesto y media de subvenciones 	<p>Vigencia: anual, convocatoria abierta todo el año.</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>
Ayudas de Emergencia Social	Prevenir, evitar o paliar las situaciones de exclusión social	Personas con recursos insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social. Prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social	Concurrencia competitiva	90.000,00€	1 0341.480.231.30.01	<p>La situación de cada beneficiario es valorada por los técnicos del Departamento de Bienestar Social. Concesión de las ayudas una vez realizado el diagnóstico correspondiente.</p> <p>Se realiza según un plan de intervención. Esta planificación de intervención y el principal instrumento de seguimiento de la subvención.</p> <p>También se tendrán en cuenta estos indicadores, desagregados por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes estimadas según el género. - Número de subvenciones concedidas 	<p>Vigencia: anual, convocatoria abierta todo el año.</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>

						<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes en situación de exclusión. - Número de solicitudes de situación de dependencia. - Número de solicitudes de familias - Número de solicitudes individuales. - Número de solicitudes dependiendo del origen - Número de solicitudes dependiendo del concepto subvencionable. - Crédito dispuesto y media de subvenciones 	
Convenio con Killirikupe elkarte	Colaborar en la organización de acciones para impulsar el empoderamiento de las mujeres	Killirikupe	Concertado	5.000,00€	1 0341.481.230.20.03	<p>Memoria anual e informe económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes desagregados por sexo. - Número de acciones. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>
Convenio con Garabide	Apoyo a la ejecución de proyectos en el ámbito de los programas de cooperación al desarrollo, mejora de la situación de las personas en naciones en vías de desarrollo	Garabide Elkartea	Concertado	4.000,00€	1 0341.481.230.20.11	<p>Memoria anual e informe económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes desagregados por sexo. - Número de acciones. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>No son necesarias las bases dado el carácter de la subvención.</p>
Convenio con Harri Beltza elkarte	Prevención, sensibilización y apoyo emocional a la sociedad ante el problema del SIDA y trabajo conjunto ante el VIH/SIDA y hepatitis C, para su normalización contra la exclusión y estigmatización.	Harri Beltza elkarte	Concertado	6.000,00€	1 0341.481.230.20.08	<p>Memoria anual e informe económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes desagregados por sexo. - Número de acciones. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>No son necesarias las bases dado el carácter de la subvención.</p>

Acciones de Pastoral de la Salud	Apoyo a acciones de dinamización de personas mayores	Pastoral de la Salud	Directa	550,00€	1 0341.481.230.20.09	Memoria anual e informe económico.	Vigencia: anual No son necesarias las bases dado el carácter de la subvención.
Convenio con Arraztalo elkarte	Mejorar la vida de las personas con enfermedad psíquica y sus familias	Asociación Arraztalo para enfermos psíquicos y sus familias en la sociedad en general	Concertado	53.000,00€	1 0341.481.231.00.03	Memoria anual e informe económico - Número de participantes. - Número de acciones.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Convenio con Agipad elkarte	Prevención de la dependencia	Agipad	Concertado	10.000,00€	1 0341.481.231.00.06	Memoria anual e informe económico - Número de participantes. - Número de acciones.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Convenio con Gazte Izanak elkarte	Fomentar las acciones de la asociación de jubilados de Oiartzun	Asociación de jubilados Gazte Izanak y jubilados y pensionistas del municipio.	Concertado	15.000,00€	1 0342.481.337.10.01	Memoria anual e informe económico - Número de participantes según género - Número de acciones.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
HELTA	Fomento de la participación de la mujer	Mujeres y hombres del municipio	Concertado	62.000,00€	1 0341.481.230.20.02	Memoria anual e informe económico - Número de participantes según género - Número de acciones.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Convenio con El Watan Elkarte	Atender los gastos de funcionamiento de la asociación que ha trabajado a favor del Sahara y colaborar en el programa de vacaciones de verano en paz	El Watan Elkarte	Concertado	6.000,00 € 7.000,00 €	1 0341.481.230.20.01 1 0341.481.230.20.04	Memoria anual e informe económico - Número de niñas y niños llegadas desagregadas por sexo - Número de familias participantes	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Abarka	Compartir conocimientos con personas de diferentes culturas y	Abarka elkarte	Concertado	3.500,00€	1 0341.481.230.20.07	Memoria anual e informe económico	Vigencia: anual

	países, centrándose en proyectos relacionados con la juventud.					- Número de participantes según género - Número de acciones.	Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
OPE Oiartzungo Pentsiodunen elkarte / Duintasuna	Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y difundir las reivindicaciones de los pensionistas	OPE Oiartzungo Pentsiodunen elkarte / Duintasuna	Directa	800,00€	1 0341.481.230.20.12	Memoria anual e informe económico - Número de participantes según género - Número de acciones.	Vigencia: anual No son necesarias las bases dado el carácter de la subvención.
Subvención para la campaña de donación de sangre	Fomento a la donación de sangre	Asociación de donantes de sangre	Directa	600,00 €	1 0341.481.230.20.10	- Número de donantes según género.	Vigencia: anual No son necesarias las bases dado el carácter de la subvención.



Línea estratégica 7: Promoción juvenil

Objetivo general: Concesión de subvenciones para la activación y actividades paritarias de infancia, adolescencia y juventud en Oiartzun.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de subvención	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Subvención a Biyurrienea Gazteen Elkartea	Impulsar actividades de tiempo libre juvenil	Biyurrienea Gazteen Elkartea	Concertado	6.000 €	1 0351.481.337.20.04	Memoria anual e informe económico. Número de participantes desagregado por sexo y acción	Indarraldia: Urtekoa Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.



Línea estratégica 8: Promoción deportiva

Objetivo general: contribuir a la promoción de la actividad física en Oiartzun, al crecimiento de una población activa y saludable y a garantizar la perspectiva de género en los equipos y agentes deportivos para fomentar el bienestar de la ciudadanía a través del deporte.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Diru laguntza mota	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Subvenciones para gastos de funcionamiento de agrupaciones deportivas	Ayudas para el funcionamiento de equipos deportivos para la promoción del deporte y la actividad física en Oiartzun.	Asociaciones deportivas	Concurrencia competitiva	54.000,00 €	1 0352.481.341.00.02	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de solicitudes desestimadas - Crédito dispuesto y media de subvenciones - Otros indicadores dependiendo de la actividad - Número de actividades orientadas a la transformación de roles y estereotipos de género. 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>
Subvenciones para la organización de pruebas deportivas	Apoyo a eventos deportivos organizados en Oiartzun.	Asociaciones deportivas e individuos	Concurrencia competitiva	15.000,00 €	1 0352.481.341.00.03		Vigencia: anual

							Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.
Deporte escolar	Favorecer la práctica de actividad física por parte de las niñas y niños.	Elizalde Herri Eskola y Haurtzaro Ikastola	Concertado	61.000,00 €	1 0352.481.326.00.05		Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Subvención a CDN Hondar Irún Oarsoaldea Bidasoa XXI Igeri Taldea	Fomento de prácticas de natación y otras disciplinas en las comarcas del Bidasoa y Oarsoaldea	CDN Hondar Irún Oarsoaldea Bidasoa XXI Igeri Taldea	Concertado	1.900,00 €	1 0352.481.341.00.04	Memoria anual e informe económico. - Número de participantes desagregado por sexo y actividad.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen

							todos los requisitos.
Subvención a OTXE Oarsoaldea Txirindularitza Taldea	Impulso de la práctica deportiva ciclista comarcal	OTXE Oarsoaldea Txirindularitza Taldea	Concertado	3.500,00 €	1 0352.481.341.00.05	Memoria anual e informe económico. - Número de participantes desagregado por sexo y actividad. - Número de actividades	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Subvención a Haurtzaro Mendi Taldea	Fomento del montañismo	Haurtzaro Kirol Elkartea (grupo de montaña)	Concertado	1.200,00 €	1 0352.481.341.00.07	Memoria anual e informe económico. - Número de participantes desagregado por sexo y actividad. - Número de actividades	Indarraldia: Urtekoa Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Subvención a Girizia Mendizale Elkartea	Fomento del montañismo	Girizia Mendizale Elkartea	Concertado	2.500,00 €	1 0352.481.341.00.08	Memoria anual e informe económico. - Número de participantes desagregado por sexo y actividad. - Número de actividades	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.
Subvención a Euskal Makil Joko Taldea	El fomento de Euskal Makil Jokoa	Mikel Donea Euskal Makil Joko Taldea	Concertado	1.400,00 €	1 0352.481.341.00.09	Memoria anual e informe económico. - Número de participantes desagregado por sexo y actividad.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.

Subvención a Mindara Elkartea	Promoción y desarrollo de la actividad física inclusiva, deporte escolar adaptado, ocio educativo	Mindara Elkartea	Concertado	8.200,00 €	1 0352.481.341.00.11	<p>Memoria anual e informe económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes desagregado por sexo y actividad. - Número de actividades 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>
Subvención a Katuxulo Kirol Kluba	Fomento del montañismo y escalada	Katuxulo Kirol Kluba	Concertado	3.600 €	1 0352.481.341.00.12	<p>Memoria anual e informe económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes desagregado por sexo y actividad. - Número de actividades 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.</p>

Línea estratégica 9: Promoción de la igualdad

Objetivo general: apoyar acciones dirigidas a impulsar la visión feminista y la paridad en Oiartzun.

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Diru laguntza mota	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Subvenciones para acciones de impulso al feminismo	El objetivo es trabajar el feminismo y apoyar acciones en el camino de la paridad en Oiartzun	Asociaciones del municipio	Concurrencia competitiva	7.000 €	0344.480.231.50.09	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes - Número de solicitudes desestimadas - cantidad distribuida y cuantía media de las subvenciones - Otros indicadores dependiendo de la actividad 	<p>Vigencia: anual</p> <p>Los Reglamentos y bases reguladoras de las subvenciones existentes en la materia, recogerán su objeto y finalidad, las personas destinatarios y condiciones de participación, conceptos y criterios de concesión, justificación de las subvenciones, Importe máximo subvencionable, justificación de las acciones subvencionadas y obligaciones de las personas destinatarias.</p>



Línea estratégica 10: Fomento de la convivencia

Objetivo general: trabajar la convivencia en Oiartzun y promover espacios de diálogo

Descripción del programa	Objetivo	Personas destinatarias	Tipo de subvención	Importe (2025)	Aplicación presupuestaria (2025)	Indicadores	Plan de Acción: líneas básicas que deben tener las bases reguladoras y calendario de ejecución
Investigación de vulneraciones de derechos humanos en Oiartzun	Investigar las vulneraciones de derechos humanos en Oiartzun y promover la convivencia	Aranzadi Elkartea	Convenio Concertado	15.000€	1 0101.481.912.00.02	Informe, completar la página web, acciones para la sensibilización y la comunicación, número de testimonios, balance económico.	Vigencia: anual Tipo de subvención concertada en la que el convenio y la ordenanza general establecen todos los requisitos.